



## DISPOSICIÓN N° 00832

“2017-AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES.”.

Ministerio de Salud  
*Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos*  
A.N.M.A.T.

BUENOS AIRES, **23 DE ENERO DE 2017.-**

VISTO el Expediente N° 1-0047-0002-000073-16-3, del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y

### CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma PAREXEL INTERNACIONAL S.A., en representación de Pfizer Inc., solicita autorización para efectuar el Ensayo Clínico denominado: Estudio Clínico A0081105 “Estudio multicéntrico, de grupos paralelos, controlado con placebo, a doble ciego, aleatorizado de la pregabalina como terapia complementaria en sujetos adultos y pediátricos con crisis epilépticas tonicoclónicas generalizadas primarias”. Protocolo versión de fecha 26 de Julio de 2012.

Que a tal efecto solicita autorización para ingresar al país la droga necesaria, documentación y materiales y enviar material biológico a Estados Unidos.

Que el protocolo y los modelos de consentimiento informado para el paciente han sido aprobados por el Comité de Ética detallado en el Anexo I de la presente Disposición.

Que asimismo el presente protocolo de investigación clínica fue autorizado por la Autoridad Máxima del centro donde se llevará a cabo,



## DISPOSICIÓN N° 00832

“2017-AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES.”

Ministerio de Salud  
*Secretaría de Políticas,*  
*Regulación e Institutos*  
A.N.M.A.T.

adjuntándose la nota compromiso del investigador y su equipo en el centro propuesto, juntamente con sus antecedentes profesionales.

Que el informe técnico de la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos, (DERM-INAME), (obstante en el adjunto del 3 de Octubre de 2016), resulta favorable.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se aconseja acceder a lo solicitado por haberse cumplimentado lo establecido en la Disposición N° 6677/10, que aprueba el Régimen de Buena Práctica Clínica para Estudios de Farmacología Clínica.

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma PAREXEL INTERNACIONAL S.A., en representación de Pfizer Inc., a realizar el estudio clínico denominado: Estudio Clínico A0081105 “Estudio multicéntrico, de grupos paralelos, controlado con



## DISPOSICIÓN N° 00832

“2017-AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES.”.

Ministerio de Salud  
*Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos*  
A.N.M.A.T.

placebo, a doble ciego, aleatorizado de la pregabalina como terapia complementaria en sujetos adultos y pediátricos con crisis epilépticas tonicoclónicas generalizadas primarias”. Protocolo versión de fecha 26 de Julio de 2012, que se llevará a cabo en el centro y a cargo del investigador que se detalla en el Anexo I de la presente Disposición.

ARTICULO 2º.- Apruébanse los modelos de consentimiento informado: A0081105\_Argentina\_Zieher\_Asentimiento 6 - 12 años de edad inclusive\_Versión1.5\_08Nov2016; A0081105\_ Argentina \_Zieher \_Asentimiento Parental\_Versión 1.5\_08Nov2016 Plantilla de Pfizer Versión 5.1 \_Vigente desde 15DIC2011; A0081105\_Argentina\_Zieher\_13-15 años de edad inclusive ICF\_Versión 1.5\_08Nov2016 Fecha de la versión de la plantilla de Pfizer 15DIC2012; A0081105\_Argentina\_Zieher\_16 - 17 años de edad inclusive ICF\_Versión 1.508Nov2016 Fecha de la versión de la plantilla de Pfizer 15DIC2012; A0081105\_Argentina\_Zieher\_Main\_Versión 1.5\_ 08Nov2016 Fecha de la versión de la plantilla de Pfizer 15DIC2012 y A0081105\_Argentina \_Zieher\_Parental ICF\_Versión 1.5\_08Nov2016 Plantilla de Pfizer Versión 5.1 \_Vigente desde 15DIC2011,( obrantes en el documento 19/12/2016 12:09:56 P.M. - RESPUESTA DE OBJECION.PDF).

ARTICULO 3º.- Autorízase el ingreso de la medicación, documentación y materiales que se detallan en el Anexo I de la presente Disposición, al sólo efecto de la



## DISPOSICIÓN N° 00832

“2017-AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES.”.

Ministerio de Salud  
*Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos*  
A.N.M.A.T.

investigación que se autoriza en el Artículo 1º quedando prohibido dar otro destino a la misma, bajo penalidad establecida por la Disposición N° 6677/10.

ARTICULO 4º.- Autorízase el envío de muestras biológicas de acuerdo al detalle que obra en el Anexo I de la presente Disposición, a cuyos fines deberá recabar el solicitante la previa intervención del Servicio de Comercio Exterior de esta Administración Nacional.

ARTICULO 5º.- Los envíos autorizados en el artículo precedente deberán efectuarse bajo el estricto cumplimiento de las normas IATA correspondientes, asumiendo el solicitante las responsabilidades emergentes de los posibles daños que pudieran haber por dicho transporte.

ARTICULO 6º.- Notifíquese al interesado que los informes parciales y finales deberán ser elevados a la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, en las fechas que se establezcan al efecto, para su evaluación y conclusiones finales por parte de los funcionarios que serán designados a tal efecto. En caso contrario los responsables se harán pasibles de las sanciones pertinentes que marca la Ley N° 16.463 y la Disposición N° 6677/10.

ARTICULO 7º.- Establécese que de acuerdo a lo dispuesto en el punto 3.11, Sección C, Anexo I de la Disposición ANMAT N° 6677/10, la firma PAREXEL INTERNACIONAL S.A., quien conducirá el ensayo clínico en la República Argentina, quedará sujeta a



## DISPOSICIÓN N° 00832

"2017-AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES."

Ministerio de Salud  
*Secretaría de Políticas,*  
*Regulación e Institutos*  
A.N.M.A.T.

la citada normativa, asumiendo todas las responsabilidades que corresponden al patrocinador en materia administrativa, contravencional y civil.

ARTICULO 8°.- Regístrese; notifíquese electrónicamente al interesado la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-0002-000073-16-3.

DISPOSICION N°



## DISPOSICIÓN N° 00832

“2017-AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES.”.

Ministerio de Salud  
*Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos*  
A.N.M.A.T.

### ANEXO I

- 1.- PATROCINANTE: PAREXEL INTERNACIONAL S.A., en representación de Pfizer Inc.
- 2.- TÍTULO DEL PROTOCOLO: Estudio Clínico A0081105 “Estudio multicéntrico, de grupos paralelos, controlado con placebo, a doble ciego, aleatorizado de la pregabalina como terapia complementaria en sujetos adultos y pediátricos con crisis epilépticas tonicoclónicas generalizadas primarias”. Protocolo versión de fecha 26 de Julio de 2012.
- 3.- FASE DE FARMACOLOGÍA CLÍNICA: III.
- 4.- CENTROS PARTICIPANTES, INVESTIGADORES, COMITÉS DE ÉTICA Y CONSENTIMIENTOS INFORMADOS ESPECÍFICOS:

Información del investigador y del centro de investigación	
Nombre del investigador	Juan Pociecha
Nombre del centro	Instituto FLENI
Dirección del centro	Montañeses 2325, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1428AQK), Buenos Aires, Argentina
Teléfono/Fax	5777-3200 Int. 2603
Correo electrónico	jpociecha@fleni.org.ar
Nombre del CEI	Comité Independiente de Ética para Ensayos en farmacología Clínica – Fundación de Estudios Farmacológicos y de Medicamentos
Dirección del CEI	Uriburu 774, piso 1 (C1027AAP), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina

- 5.- INGRESO DE MEDICACIÓN:



## DISPOSICIÓN N° 00832

“2017-AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES.”

Ministerio de Salud  
*Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos*  
A.N.M.A.T.

Nombre	Forma Farmacéutica	Concentración	Cantidad
Placebo universal	Capsulas	Placebo	100 frascos de 20 capsulas
Pregabalina 20 mg/ml o Placebo Botella A	Solucion oral	20 mg/ml	380 frascos
Pregabalina 20 mg/ml o Placebo Botella A Dias 1-4	Solucion oral	20 mg/ml	140 frascos
Pregabalina 20 mg/ml o Placebo Botella A Dias 5-7	Solucion oral	20 mg/ml	140 frascos
Pregabalina 20 mg/ml o Placebo Botella B	Solucion oral	20 mg/ml	410 frascos
Pregabalina 50/75 mg o Placebo Dias 5-7	Capsulas	50/75 mg	180 frascos de 20 capsulas
Pregabalina 50/75/100/150 mg o Placebo	Capsulas	50/75/100/150 mg	430 frascos de 20 capsulas
Pregabalina 75/100/150 mg o Placebo Dias 1-4	Capsulas	75/100/150 mg	240 frascos de 20 capsulas
Pregabalina 75/100/150/200/225/300 mg o Placebo	Capsulas	75/100/150/200 /225/300 mg	1040 frascos de 76 capsulas

### 6.- INGRESO DE MATERIALES:

IMPORTAR	
<u>Kits de laboratorio Tipo 2i</u>	
<u>Kit - Unplanned PK 9002 Adulto / Cantidad : 150</u>	
<u>Contiene:</u>	
1	Adaptador de tubo
1	Bolsa de plastico
2	Etiqueta de papel
1	Tubo de .5 ml
1	Pipeta plastica de 3.1 ml
1	Requisicion de laboratorio
1	Aguja
1	Multivette 600U con litio heparina
1	Monovette de 2.7 ml



## DISPOSICIÓN N° 00832

“2017-AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES.”.

Ministerio de Salud  
*Secretaría de Políticas,*  
*Regulación e Institutos*  
A.N.M.A.T.

- 2 Etiqueta de código de barra
- 1 Adaptador de monovette
- 1 Tubo Multivette 600

Kit – Unplanned PK 9002 Pediátrico / Cantidad : 100

Contiene:

- 1 Adaptador de tubo
- 1 Pipeta de 1 ml graduada
- 1 Bolsa de plástico
- 2 Etiqueta de papel
- 1 Tubo de .5 ml
- 1 Requisición de laboratorio
- 1 Aguja
- 1 Multivette 600U con litio heparina
- 1 Monovette de 2.7 ml
- 2 Etiqueta de código de barra
- 1 Adaptador de monovette
- 1 Tubo Multivette 600

Kit – Monitoreo Hepático Pediátrico / Cantidad : 100

Contiene:

- 1 Monovette de 1.1 ml, separador de suero
- 1 Adaptador de tubo
- 2 Pipeta de 1 ml graduada
- 1 Bolsa de plástico
- 2 Etiqueta de papel
- 1 Requisición de laboratorio
- 1 Tubo de 5 ml
- 1 Aguja
- 1 Monovette de 2.7 ml
- 1 Monovette de 1.4 ml con citrato sodio
- 1 Tubo de 3.5 ml
- 2 Tubo, Monovette, 1.1 ml
- 1 Bolsa de plástico con sobre de gel

Kit – Unplanned PK 9001 Pediátrico / Cantidad : 100

Contiene:

- 1 Adaptador de tubo
- 1 Pipeta de 1 ml graduada
- 1 Bolsa de plástico
- 2 Etiqueta de papel
- 1 Tubo de .5 ml



## DISPOSICIÓN N° 00832

“2017-AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES.”

Ministerio de Salud  
*Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos*  
A.N.M.A.T.

- 1 Requisición de laboratorio
- 1 Aguja
- 1 Multivette 600U con litio heparina
- 1 Monovette de 2.7 ml
- 2 Etiqueta de código de barra
- 1 Adaptador de monovette
- 1 Tubo Multivette 600

Kit - Visita 6 Semana 3 Pediátrico / Cantidad : 100

Contiene:

- 1 Adaptador de tubo
- 1 Bolsa de plástico
- 2 Etiqueta de papel
- 1 Tubo de .5 ml
- 1 Pipeta plástica de 3.1 ml
- 1 Requisición de laboratorio
- 1 Aguja
- 1 Multivette 600U con litio heparina
- 1 Monovette de 2.7 ml
- 2 Etiqueta de código de barra
- 1 Adaptador de monovette
- 1 Tubo Multivette 600

Kit - Visita 6 Semana 3 Adulto / Cantidad : 150

Contiene:

- 1 Adaptador de tubo
- 1 Bolsa de plástico
- 2 Etiqueta de papel
- 1 Tubo de .5 ml
- 1 Pipeta plástica de 3.1 ml
- 1 Requisición de laboratorio
- 1 Aguja
- 1 Multivette 600U con litio heparina
- 1 Monovette de 2.7 ml
- 2 Etiqueta de código de barra
- 1 Adaptador de monovette
- 1 Tubo Multivette 600

Kit - Monitoreo Hepático Adulto / Cantidad : 150

Contiene:

- 1 Bolsa de plástico
- 1 Contenedor para aguja (no contiene)



## DISPOSICIÓN N° 00832

“2017-AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES.”

Ministerio de Salud  
*Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos*  
A.N.M.A.T.

- aguja)
- 2 Etiqueta de papel
- 2 Pipeta plastica de 3.1 ml
- 1 Aguja
- 1 Aguja
- 1 Requisicion de laboratorio
- 1 Tubo de 2.5 ml
- 1 Tubo de 5 ml
- 1 Tubo de 3.5 ml
- 1 Tubo de 1.8 ml con citrato de sodio
- 1 Bolsa de plastico con sobre de gel

Kit – Unplanned PK 9001 Adulto / Cantidad : 150

Contiene:

- 1 Adaptador de tubo
- 1 Bolsa de plastico
- 2 Etiqueta de papel
- 1 Tubo de .5 ml
- 1 Pipeta plastica de 3.1 ml
- 1 Requisicion de laboratorio
- 1 Aguja
- 1 Multivette 600U con litio heparina
- 1 Monovette de 2.7 ml
- 2 Etiqueta de codigo de barra
- 1 Adaptador de monovette
- 1 Tubo Multivette 600

Kits de laboratorio Tipo 3i

Kit – Fin de estudio/ Terminación Temprana Adulto / Cantidad : 100

Contiene:

- 1 Adaptador de tubo
- 1 Bolsa de plastico
- 1 Contenedor para aguja (no contiene aguja)
- 2 Etiqueta de papel
- 1 Tubo de .5 ml
- 2 Pipeta plastica de 3.1 ml
- 1 Aguja
- 1 Requisicion de laboratorio
- 1 Tubo de 2.5 ml
- 1 Tubo de 5 ml



## DISPOSICIÓN N° 00832

“2017-AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES.”

Ministerio de Salud  
*Secretaría de Políticas,*  
*Regulación e Institutos*  
A.N.M.A.T.

- 1 Aguja
- 1 Multivette 600U con litio heparina
- 1 Tubo con pastilla preservativa
- 2 Etiqueta de código de barra
- 1 Dispensador de sangre
- 1 Adaptador de monovette
- 1 Tubo de 2 ml con EDTA
- 1 Estuche con laminillas
- 1 Tubo Multivette 600
- 1 Bolsa de plástico con sobre de gel

Kit - Unscheduled Adulto / Cantidad : 150

Contiene:

- 1 Bolsa de plástico
- 1 Contenedor para aguja (no contiene aguja)
- 2 Etiqueta de papel
- 3 Pipeta plástica de 3.1 ml
- 1 Aguja
- 1 Requisición de laboratorio
- 1 Tubo de 5 ml
- 4 Tubo de 5 ml
- 2 Tubo de 2.5 ml
- 1 Aguja
- 1 Tubo con pastilla preservativa
- 1 Dispensador de sangre
- 1 Tubo de 3.5 ml con gel separador
- 1 Tubo de 2 ml con EDTA
- 1 Estuche con laminillas
- 1 Bolsa de plástico con sobre de gel

Kit - Unscheduled Pediátrico / Cantidad : 100

Contiene:

- 1 Monovette de 1.1 ml, separador de suero
- 1 Adaptador de tubo
- 2 Pipeta de 1 ml graduada
- 1 Bolsa de plástico
- 1 Monovette de 1.2 ml con EDTA
- 1 Contenedor para aguja (no contiene aguja)
- 2 Etiqueta de papel



## DISPOSICIÓN N° 00832

“2017-AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES.”

Ministerio de Salud  
*Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos*  
A.N.M.A.T.

- 1 Requisición de laboratorio
- 1 Tubo de 5 ml
- 4 Tubo de 5 ml
- 1 Aguja
- 1 Monovette de 2.7 ml
- 1 Tubo con pastilla preservativa
- 2 Tubo, Monovette, 1.1 ml
- 1 Dispensador de sangre
- 1 Estuche con laminillas
- 1 Tubo de 5 ml con gel separador
- 1 Bolsa de plástico con sobre de gel

Kit – Visita 9 Semana 12 Pediátrico / Cantidad : 100

Contiene:

- 1 Monovette de 1.1 ml, separador de suero
- 2 Adaptador de tubo
- 3 Pipeta de 1 ml graduada
- 1 Bolsa de plástico
- 1 Monovette de 1.2 ml con EDTA
- 2 Etiqueta de papel
- 2 Tubo de .5 ml
- 1 Requisición de laboratorio
- 1 Tubo de 5 ml
- 2 Aguja
- 2 Multivette 600U con litio heparina
- 2 Monovette de 2.7 ml
- 1 Tubo con pastilla preservativa
- 2 Tubo, Monovette, 1.1 ml
- 4 Etiqueta de código de barra
- 1 Dispensador de sangre
- 2 Adaptador de monovette
- 1 Estuche con laminillas
- 2 Tubo Multivette 600
- 1 Bolsa de plástico con sobre de gel

Kit – Screening / Visita 1 Semana 8 Pediátrico / Cantidad : 100

Contiene:

- 1 Monovette de 1.1 ml, separador de suero
- 1 Adaptador de tubo
- 2 Pipeta de 1 ml graduada
- 1 Bolsa de plástico



## DISPOSICIÓN N° 00832

“2017-AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES.”

Ministerio de Salud  
*Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos*  
A.N.M.A.T.

- 1 Monovette de 1.2 ml con EDTA
- 1 Contenedor para aguja (no contiene aguja)
- 2 Etiqueta de papel
- 1 Requisición de laboratorio
- 1 Tubo de 5 ml
- 4 Tubo de 5 ml
- 1 Aguja
- 1 Monovette de 2.7 ml
- 1 Tubo con pastilla preservativa
- 2 Tubo, Monovette, 1.1 ml
- 1 Dispensador de sangre
- 1 Estuche con laminillas
- 1 Tubo de 5 ml con gel separador
- 1 Bolsa de plástico con sobre de gel

Kit - Visita 9 Semana 12 Adulto / Cantidad : 150

Contiene:

- 2 Adaptador de tubo
- 1 Bolsa de plástico
- 1 Contenedor para aguja (no contiene aguja)
- 2 Etiqueta de papel
- 2 Tubo de .5 ml
- 3 Pipeta plástica de 3.1 ml
- 1 Aguja
- 1 Requisición de laboratorio
- 1 Tubo de 2.5 ml
- 1 Tubo de 5 ml
- 2 Aguja
- 2 Multivette 600U con litio heparina
- 1 Monovette de 2.7 ml
- 1 Tubo con pastilla preservativa
- 4 Etiqueta de código de barra
- 1 Dispensador de sangre
- 2 Adaptador de monovette
- 1 Tubo de 2 ml con EDTA
- 1 Estuche con laminillas
- 2 Tubo Multivette 600
- 1 Bolsa de plástico con sobre de gel



## DISPOSICIÓN N° 00832

“2017-AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES.”.

Ministerio de Salud  
*Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos*  
A.N.M.A.T.

### Kit – Fin de tratamiento / Terminación Temprana Pediátrico / Cantidad : 100

#### Contiene:

- 1 Monovette de 1.1 ml, separador de suero
- 1 Adaptador de tubo
- 2 Pipeta de 1 ml graduada
- 1 Bolsa de plástico
- 1 Monovette de 1.2 ml con EDTA
- 2 Etiqueta de papel
- 1 Tubo de .5 ml
- 1 Requisición de laboratorio
- 1 Tubo de 5 ml
- 1 Aguja
- 1 Multivette 600U con litio heparina
- 1 Monovette de 2.7 ml
- 1 Tubo con pastilla preservativa
- 2 Tubo, Monovette, 1.1 ml
- 2 Etiqueta de código de barra
- 1 Dispensador de sangre
- 1 Adaptador de monovette
- 1 Estuche con laminillas
- 1 Tubo Multivette 600
- 1 Bolsa de plástico con sobre de gel

### Kit – Screening / Visita 1 Semana 8 Adulto / Cantidad : 150

#### Contiene:

- 1 Bolsa de plástico
- 1 Contenedor para aguja (no contiene aguja)
- 2 Etiqueta de papel
- 3 Pipeta plástica de 3.1 ml
- 1 Aguja
- 1 Requisición de laboratorio
- 1 Tubo de 5 ml
- 4 Tubo de 5 ml
- 2 Tubo de 2.5 ml
- 1 Aguja
- 1 Tubo con pastilla preservativa
- 1 Dispensador de sangre
- 1 Tubo de 3.5 ml con gel separador
- 1 Tubo de 2 ml con EDTA
- 1 Estuche con laminillas



## DISPOSICIÓN N° 00832

“2017-AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES.”

Ministerio de Salud  
*Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos*  
A.N.M.A.T.

1 Bolsa de plástico con sobre de gel

Materiales adicionales:

100 Etiqueta de papel  
15 Hoja laminada  
15 Manual para el investigador  
500 Pruebas de embarazo de orina

MATERIALES EXTRA:

15 Dispositivo para Electroencefalografía (EEG) Contiene:

Grabadora de EEG Trackit con accesorios

Laptop con accesorios

Video Cámara con accesorios

Centro de red

Funda de transporte

Tarjeta de memoria 4GB

Tarjeta de memoria 32GB

Lector de tarjeta de memoria

Disco duro externo

100 Packs por 10 electrodos

100 Pasta para EEG

100 Crema para EEG

1000 Paquetes de gasas

100 Rollos de gasa

100 Marcador para EEG

100 Rollos de cinta

100 Paquetes de hisopos

12 Cinta métrica

60 Bolsas de bolas de algodón

200 Pilas alcalinas

15 Dispositivo Electrocardiógrafo (ECG)

Contiene:

Modem con cable

Cable de alimentación

Cable del paciente

Cable telefónico

Manual del operador

Manual del procedimiento



## DISPOSICIÓN N° 00832

“2017-AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES.”.

Ministerio de Salud  
*Secretaría de Políticas,*  
*Regulación e Institutos*  
A.N.M.A.T.

1000 Electrodo para ECG  
500 Electrodo pediátrico para ECG  
50 Papel para ECG  
6 Balanza compacta  
6 Pesa para calibración 50 g  
6 Pesa para calibración 500 g  
6 Diapasón  
900 Jeringas 1 ml  
900 Jeringas 3 ml  
900 Jeringas 5 ml  
900 Jeringas 10 ml  
20 Etiquetas A4 A  
20 Etiquetas A4 B  
20 Etiquetas 7 mm A  
20 Etiquetas 7 mm B  
900 Tapa para frascos a presión (Press-in bottle adaptor)  
6 Termómetro digital de Mínimo y Máximo  
6 Termómetro de oído  
6 Tensiómetro digital  
6 Manga pediátrica para Tensiómetro  
6 Tensiómetro de mano pediátrico  
6 Balanza pediátrica  
6 Balanza digital  
6 Medidor de altura (estadiómetro)  
6 Centrifuga  
6 Freezer  
6 Gabinete de temperatura controlada

### 7.- INGRESO DE DOCUMENTACIÓN:

1. 150 Sobres con código de acceso

### 8.- ENVÍO DE MATERIAL BIOLÓGICO:

Muestras Biológicas de diagnóstico (Suero, Plasma, Sangre, Orina y Frotis Sanguíneo)



## DISPOSICIÓN N° 00832

“2017-AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES.”.

Ministerio de Salud  
*Secretaría de Políticas,*  
*Regulación e Institutos*  
A.N.M.A.T.

Con destino a:

Covance Central Laboratory Services, Inc.  
8211 SciCor Drive  
Indianapolis, Indiana (código postal 46214-2985)  
Estados Unidos  
Tel: +1.866.762.6209

Expediente N° 1-0047-0002-000073-16-3.

DISPOSICION N°



anmat  
CHIALE Carlos Alberto  
CUIL 20120911113